

	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	Código	IN-PR-04
		Versión	01
		Fecha	2018-JUN-15
		Página	1 de 10

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2018-JUN-15	01	Documento inicial.

1. OBJETIVO

Describir las actividades para la planificación, revisión, verificación y validación de las actividades de investigación del Centro de Investigación UNINAVARRA – CINA.

2. ALCANCE

Desde la detección de necesidades y expectativas de los usuarios y la planificación de diseño hasta la revisión, verificación y validación de investigación, con sus respectivos ajustes y mejoras. Aplica para proyectos de investigación académica, grupos y semilleros de investigación y la editorial.

3. DEFINICIONES

3.1. Usuarios: Persona u organización que podría recibir o que recibe un producto o un servicio. Para el presente procedimiento, el término producto se refiere al servicio educativo que brinda el Centro de Investigación UNINAVARRA. El procedimiento entiende como usuarios a los siguientes actores:

- La sociedad en general
- El Estado
- El personal docente, administrativo y estudiantes.
- Empleadores
- Entidades públicas y privadas
- Expertos y pares
- Redes de investigación

3.2. Semilleros de Investigación: Conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan de largo o mediano plazo para trabajar en él y producen unos resultados de conocimiento sobre el tema en cuestión.

3.3. Revisión: Determinación de la conveniencia, adecuación o eficacia de un objeto para lograr unos objetivos establecidos.

3.4. Verificación. Confirmación, mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados.

3.5. Validación. Confirmación, mediante la aportación de evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista

4. CONSIDERACIONES GENERALES

El CINA comprende el diseño y desarrollo de la investigación como la secuencia de acciones necesarias para organizar los proyectos de investigación, los grupos y semilleros de investigación y la editorial.

4.1. Etapas del diseño y desarrollo:

4.1.1. Planificación del diseño y desarrollo. El CINA planifica y controla el diseño y desarrollo de la investigación, la cual se cimienta en el Proyecto Educativo Universitario – PEU y se expresa en el Acuerdo 011 del 2015. La Planificación se compone de las siguientes fases:

4.4.1.1. Determinación de las necesidades: Como primera etapa, se hace necesario determinar las necesidades de diseñar los proyectos de investigación formativa, grupos de investigación y semilleros, con la intención de organizar los enfoques y espacios necesarios para la promoción y generación de conocimiento. En la Fundación Universitaria Navarra las necesidades de creación de los proyectos de investigación formativa, grupos de investigación y semilleros son definidas por el CINA y se rigen por algunos elementos de entrada que se describen en la política nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y la política institucional de investigación juegan un rol fundamental en el establecimiento de dichas necesidades.

4.2. Determinación de los elementos de entrada. El CINA determina las necesidades por los siguientes elementos de entrada externos e internos, los cuales se comprenden como insumos necesarios para desarrollar el procedimiento de diseño y desarrollo de la investigación.

Elementos de entrada externos. Se consideran los siguientes:

- Planes de desarrollo nacional, regional y local
- Tendencias de Ciencia, Tecnología e Innovación nacional - COLCIENCIAS - PUBLINDEX
- Estudios de contexto - PEU- Plan de Desarrollo Institucional - Normatividad Institucional Vigente
- Opinión de expertos y pares nacionales e internacionales
- Tendencias internacionales, nacionales, regionales y locales

Elementos de entrada internos. Se consideran los siguientes:

- Proyecto Educativo Universitario - PEU
- Plan de Desarrollo Institucional
- Normatividad institucional pertinente (Acuerdos)
- Resultados de grupos y semilleros de investigación
- Estudios de contexto

4.3. Elaboración del diseño y desarrollo.

SERVICIOS	ELABORACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO	RESPONSABLE	PRODUCTO
Proyectos de Investigación	Por Iniciativa de estudiantes, docentes, Gestores de Investigación se formulará iniciativas y proyectos de Investigación para ser aprobados por el Comité de Ética, Bioética y Científico de Investigaciones	Estudiantes, Docentes Investigadores, Gestores de Investigación	<p>IN-FO-01 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>IN-FO-02 PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>IN-FO-03 AVAL TUTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>IN-FO-04 AVAL CONSEJO DE FACULTAD PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>IN-FO-06 SOLICITUD APROBACIÓN ANTE EL COMITÉ DE ÉTICABIOÉTICA Y CIENTÍFICO DE INVESTIGACIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</p>
Grupos y Semilleros de Investigación	Por iniciativa de los estudiantes y docentes se elaborará y presentará la solicitud para el registro del semillero o grupo de investigación ante el CINA	Estudiantes, Docentes Investigadores	<p>IN-FO-14_REGISTRO SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN ANTE EL CINA.</p> <p>IN-FO-16 INSCRIPCIÓN GRUPO DE INVESTIGACIÓN ANTE EL CENTRO DE INVESTIGACIONES UNINAVARRA-CINA</p>

SERVICIOS	ELABORACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO	RESPONSABLE	PRODUCTO
Editorial (Publicaciones)	Por Iniciativa de estudiantes, docentes, Gestores de Investigación se formulará Artículos o libros de Investigación para ser aprobados por la Editorial	Estudiantes, Docentes Investigadores	IN-FO-55 FORMATO EVALUACIÓN DE LIBROS PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN IN-FO-37 ARTICULO ORIGINAL V01 IN-FO-41 CARTA PRESENTACIÓN Y CESIÓN DE DERECHO V01 IN-FO-36 PÁGINA PRINCIPAL V01

4.4. Control del Diseño y Desarrollo

4.4.1. Revisión:

La revisión de los proyectos de investigación, la creación de grupos y semilleros de investigación y todo lo relacionado con la editorial las realiza el Consejo Superior, Consejo Académico y el Comité de Ética, Bioética y Científico de Investigaciones donde el resultado de la revisión lo constituye el acta correspondiente. Para todos los casos, la revisión se centra en la conveniencia, la oportunidad y el aporte al cumplimiento de la política de investigaciones.

4.4.2. Verificación:

La verificación de los proyectos de investigación académica la realiza el xxxxx y el resultado de la etapa lo constituye el acta correspondiente. La verificación de los semilleros y grupos de investigación la realiza el Comité de Ética, Bioética y Científico de Investigaciones y el resultado lo constituye una comunicación escrita dirigida al Consejo xxxx de . Para todos los casos, la verificación implica el cumplimiento pleno de los requisitos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.

4.4.3. Validación:

La validación de los proyectos de investigación académica la realiza el Consejo de facultad y el resultado lo constituye el acta correspondiente. La validación de los semilleros de investigación y los grupos de investigación la realiza el Consejo Institucional de Investigaciones y el resultado lo constituye el acta correspondiente. Para todos los casos, la validación implica la confirmación del

cumplimiento a cabalidad de todos los requisitos necesarios para proceder a su implementación o permitir su continuidad.

En la siguiente tabla se refleja la síntesis del control de diseño y desarrollo en cada una de sus etapas:

SERVICIOS	REVISIÓN	VERIFICACIÓN	VALIDACIÓN
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Comité de Ética, Bioética y Científico de Investigaciones	Comité de Ética, Bioética y Científico de Investigaciones	Comité de Ética, Bioética y Científico de Investigaciones
GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	Comité de Ética, Bioética y Científico de Investigaciones	Comité de Ética, Bioética y Científico de Investigaciones	Comité de Ética, Bioética y Científico de Investigaciones
EDITORIAL	Comité de Ética, Bioética y Científico de Investigaciones	Comité de Ética, Bioética y Científico de Investigaciones	Comité de Ética, Bioética y Científico de Investigaciones

4.4.4. Aplicación del diseño y desarrollo.

SERVICIOS	APLICACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO	RESPONSABLE	PRODUCTO
Proyectos de Investigación	Una vez aprobados por el Comité de Ética, Bioética y Científico de Investigaciones los proyectos de investigación, el estudiante, docente, gestor de investigación deberá ejecutar la iniciativa propuesta.	Dirección CINA, Comité de Ética, Bioética y Científico de Investigaciones	<p>IN-FO-10 INFORME FINAL PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>IN-FO-11 ACTA DE FINALIZACIÓN ENTREGA DE PRODUCTOS Y RESULTADOS PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>IN-FO-12 SOLICITUD CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE INVESTIGACIÓN ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA-BIOÉTICA Y CIENTÍFICO DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>IN-FO-13 EMISIÓN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR EL COMITÉ DE ÉTICA-BIOÉTICA Y CIENTÍFICO DE INVESTIGACIÓN</p>
Grupos y Semilleros de Investigación	Una vez aprobados los Semilleros y Grupos de investigación se permitirá la consolidación y el desarrollo de actividades investigativas propias del programa.	Estudiantes, Docentes Investigadores, Gestores de Investigación, Dirección CINA, Comité de Ética, Bioética y Científico de Investigaciones	<p>IN-FO-15 ACTUALIZACIÓN PRODUCTIVIDAD SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>IN-FO-17 ACTUALIZACIÓN PRODUCTIVIDAD GRUPO DE INVESTIGACIÓN</p>
Editorial (Publicaciones)	Una vez sean aprobados los Artículos o libros de Investigación por la Editorial se socializarán en la página web de las Revistas y de la Editorial	Editorial UNINAVARRA	Sitio web: http://uninavarra.edu.co/cina-centro-de-investigaciones-uninavarra/editorial-uninavarra/

4.4.5. Evaluación del Diseño y Desarrollo

SERVICIOS	EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO	RESPONSABLE	PRODUCTO
Proyectos de Investigación	Los proyectos de investigación serán evaluados al menos una vez cada dos (2) años para determinar la pertinencia y productividad. En este proceso se realiza la validación.	Dirección CINA, Comité de Ética, Bioética y Científico de Investigaciones	Renovación y actualización de semilleros de investigación, la continuidad en los procesos editoriales, el apoyo en la formulación y ejecución de proyectos de investigación
Grupos y Semilleros de Investigación	Los grupos de investigación y grupos de estudio se evaluarán una vez al año para determinar la productividad. En este proceso se realiza la validación.	Dirección CINA, Comité de Ética, Bioética y Científico de Investigaciones	
Editorial (Publicaciones)	Los productos de la Editorial serán evaluados cada dos años, para determinar la pertinencia, y productividad. En este proceso se realiza la validación	Editorial UNINAVARRA	

4.4.6. Control de cambios del diseño y desarrollo. El CINA vela porque los cambios a que haya lugar en el procedimiento de diseño y desarrollo se ajusten a las exigencias normativas y al procedimiento de información documentada del Sistema de Gestión de Calidad.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.1. Planificación del Diseño y desarrollo

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Determinar las necesidades	Docentes, Grupos de investigación, Semilleros de investigación, Consejos de Facultad, Dirección CINA	Estudio de contexto que determine la orientación de la investigación de la Universidad	El CINA teniendo en cuenta los elementos de entrada externos e internos, reconoce la necesidad de la creación o ajuste de proyectos de investigación académica, creación de grupos y semilleros de investigación y productos de la editorial, como elementos primordiales del proceso de investigación.
2	Determinar los elementos de entrada	Docentes, Grupos de investigación, Semilleros de investigación, Consejos de Facultad, Dirección CINA	Documento de análisis normativo y de variables a tener en cuenta para el diseño de las propuestas.	El CINA deberá determinar los elementos de entrada que les son pertinentes, de acuerdo con la lista establecida en 4.2

5.2. Elaboración del Diseño y Desarrollo

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Elaborar el Diseño y Desarrollo	Docentes, Grupos de investigación, Semilleros de investigación, Consejos de Facultad, Dirección CINA	Documento propuesto de creación de líneas de investigación. Ficha de inscripción diligenciada para grupos de investigación y grupos de estudio.	Con base en el estudio de contexto y el documento de análisis normativo y de variables, se elaborará un documento de propuesta de creación o modificación de proyectos de investigación formativa, las cuales se presentarán ante el Comité de Ética, Bioética y Científico de Investigaciones. Por iniciativa de los docentes y a partir de los proyectos de investigación formativa, se elaborará y presentará la solicitud para el registro del semilleros o grupo de investigación ante el Consejo de Facultad.

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
2	Revisar Proyectos de investigación formativa	Comité de Ética, Bioética y Científico de Investigaciones	Acta de Reunión	<p>Revisar los proyectos de investigación formativa con base en los criterios de conveniencia, oportunidad y aporte al cumplimiento de la política de investigaciones; si cumple enviar propuesta con los documentos correspondientes a la instancia encargada de realizar la verificación.</p> <p>En caso de que no cumpla los criterios el documento se devuelve para correcciones y ajustes.</p>
3	Revisar Grupos y semilleros de investigación	Consejo de Facultad	Acta de Reunión Acuerdo	<p>Revisar que el Semillero y/o grupo de investigación propuesto cumple plenamente los requisitos de acuerdo con la normatividad vigente y si cumple enviar a la instancia encargada de realizar la verificación.</p> <p>En caso de que no cumpla los criterios el documento se devuelve para correcciones y ajustes</p>
4	Verificar proyectos de investigación formativa	Consejo Académico	Acta de Reunión Acuerdo	<p>Verificar que los proyectos de investigación académico propuestos cumplan plenamente los requisitos de acuerdo con la normatividad vigente y si cumple enviar al Consejo Académico para expedir acto correspondiente.</p>
5	Verificar Grupos y semilleros	Consejo de Facultad	Acta de Reunión Acuerdo	<p>Verificar que el semillero o grupo de investigación propuesto cumple plenamente los requisitos de acuerdo con la normatividad vigente y si cumple enviar a Consejo de Facultad.</p> <p>En caso de que no cumpla los criterios el documento se devuelve para correcciones y ajustes</p>

Aplicación del Diseño y Desarrollo

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1		Comité de Ética, Bioética y Científico de Investigaciones Consejo de Facultad		Una vez aprobado el proyecto de investigación formativa se permitirá la consolidación y el desarrollo de actividades investigativas propias del proyecto. En el caso de los semilleros y grupos de investigación estudio, se procederá a ejecutar el plan de acción presentado, en donde el responsable principal es el líder del grupo.

Evaluación del Diseño

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre	Shirly Marcela Ardila	Nombre	José Daniel Charry	Nombre	
Cargo	Coordinadora de Calidad	Cargo	Director CINA	Cargo	